



MAR DEL PLATA, 26 de diciembre de 2019.-

VISTO las notas obrantes a fojas 35 y 36 del expediente N° 6-0765/17, mediante el cual los agentes no docentes de planta permanente presentan excusaciones como miembros suplentes del Jurado Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de planta permanente - agrupamiento Técnico Profesional A - categoría 5 - inicial, para cumplir funciones de técnico de laboratorio en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectorado N° 1904/19 se llamó al concurso mencionado.

Que en su artículo 5° se designó al jurado y veedores gremiales que van a intervenir en el mismo, encontrándose entre los mismos la agente Dorta como jurado suplente en representación del personal universitario de planta permanente acordado en la Comisión de Negociación Paritaria de Nivel Particular; y el agente Paolo Scaglia, en calidad de jurado suplente en representación del sector del Personal Universitario designado por la Agrupación Personal Universitario (APU).

Que, a fojas 37, la Dirección de Personal No Docente informa datos personales y situación de revista de los agentes.

Que, a fojas 37 vuelta, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios solicita el dictado del acto administrativo pertinente.

Las atribuciones conferidas el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la agente Guadalupe María DORTA (D.N.I. N° 25.317.682 - Foja 3700) como miembro jurado suplente en representación del personal universitario de planta permanente acordado en la Comisión de Negociación Paritaria de Nivel Particular, en el marco del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de planta permanente - agrupamiento Técnico Profesional A - categoría 5 - inicial, para cumplir funciones de técnico de laboratorio en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, llamado mediante Resolución de Rectorado N° 1904/19.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación presentada por el agente Paolo SCAGLIA (D.N.I. N° 28.140.790 - Foja 16152) como miembro jurado suplente en representación del sector del Personal Universitario designado por la Agrupación Personal Universitario (APU), en el marco del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de planta permanente - agrupamiento Técnico Profesional A - categoría 5 - inicial, para cumplir funciones de técnico de laboratorio en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, llamado mediante Resolución de Rectorado N° 1904/19.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 2748.-